

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL**

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 31 004 2011 00386 00
Acción:	Popular
Demandante:	Gabriel Darío Arismendy Díaz y otros
Demandado:	Municipio de Concepción y otros
Asunto:	Concede apelación ante Superior

Una vez subsanada la etapa de las solicitudes de complementación y adición de la sentencia, y por haberse presentado dentro del término legal por los apoderados de las partes demandadas, esto es; de los señores JESUS ARNOLDO CASTAÑO GALLO, URIEL DE JESUS CASTAÑO CARDENAS y la FUNDACION TIERRA VIVA, en el efecto suspensivo y para ante el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, se concede el recurso de apelación interpuesto y sustentado en debida forma por los aludidos, en escritos que reposan en folios 2142 a 2210, 2215 a 2217 y 2233 a 2236 del cuaderno N° 6, frente a la decisión que puso fin al proceso en esta instancia.

Por secretaría, remítase el expediente en original a la Secretaria General de la citada Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

J

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
23 DE FEBRERO DE 2015 se notifica a las partes la
providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario